



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., Trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-01149

Revisadas las presentes diligencias y en atención a la documentación obrante de folio 111 A 124 del C 1, este despacho DISPONE:

No se accede a reconocer personería al Doctor, JOSÉ LUIS ÁVILA FORERO, teniendo en cuenta que en auto del 16 de octubre de 2020, se acepta la renuncia del abogado Wilson German Pulido Castro y reconocen personería al Doctor JOSÉ LUIS ÁVILA FORERO como apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.34
Fijado hoy catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021) a la hora de
las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Fmca